

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "CAMEL VERANO ICÓNICO CP" - 2023 CANARIAS**

### **PRIMERA.- Compañía Organizadora**

La compañía organizadora de esta promoción, denominada " **CAMEL VERANO ICÓNICO CP**", es JT International Iberia, S.L.U. (en adelante, "JT").

JT encarga la gestión y desarrollo de la actividad promocional a las agencias T-Time below the line y Rosàs Estudio de Comunicación S.L. y Meyer Action Marketing S.L., (en adelante, las "Agencias").

### **SEGUNDA.- Período Promocional**

La promoción se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 28 de agosto de 2023, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional").

Como excepción a lo anterior, las MECANICAS PREMIOS DIRECTOS CAMEL 121 se desarrollarán de conformidad con lo establecido en las presentes bases y durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2023, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional 2").

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir las condiciones de la promoción este hecho será notificado a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases a través de la web ABACO (<https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>).

### **TERCERA.- Finalidad**

La promoción tendrá como finalidad promocionar y apoyar cualquier producto de los que se enumeran a continuación: Camel Yellow, Camel Filters Soft, Camel Blue, Camel Activa cigarrillos 10s, Camel Activa y Camel Yellow 23s (en adelante, los "Productos Promocionados"), la familia de Winston, la familia Coronas, la familia de Benson London, la familia de American Spirit, Coronas Negro y Krüger (en adelante, los "Demás Productos Promocionados"), exclusivamente entre personas mayores de edad y fumadoras.

### **CUARTA.- Ámbito territorial**

La promoción será válida en todo el territorio de las Islas Canarias y podrá encontrarse únicamente en todos aquellos puntos de venta adheridos a la misma.

La promoción se comunicará exclusivamente dentro de los puntos de venta adheridos a través de materiales promocionales e intervendrán agentes promocionales y a través de un stand promocional en la mecánica de día (121 Day) y a través de los comandos y del stand promocional de noche en las actividades de ocio nocturnas (121 Night).

**QUINTA.- Gratuidad**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a la compra de los Productos Promocionados.

**SEXTA.- Legitimación para participar**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que, siendo fumadoras, residentes en las Islas Canarias y mayores de 18 años adquieran, durante el Período Promocional, cualquiera de los Productos Promocionados.

No podrán participar en la promoción los empleados de JTI, los titulares y empleados de los puntos de venta ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración y desarrollo de la promoción (incluido el equipo de promotores y embajadores de marca). Tampoco podrán participar en la promoción los familiares, en primer grado de consanguinidad o afinidad, de todos los anteriormente mencionados.

**SÉPTIMA.- Mecánica promocional y premios****MECÁNICAS PREMIOS DIRECTOS A TRAVÉS DE COMANDOS CAMEL:**

Todos aquellos consumidores que, durante el Período Promocional, adquieran a través de la venta manual, al menos una (1) referencia de cualquiera de los productos de la familia Camel en los puntos de venta adheridos a la promoción, podrán acceder a la promoción a través de un juego en la tablet de la azafata y ganar a través de la mecánica momento ganador uno de los sesenta (60) premios directos.

Detalle de la mecánica premios directos:

- Los "Puntos de venta y Momentos ganadores" serán establecidos con carácter previo al inicio del Período Promocional y depositados ante notario con total transparencia y confidencialidad. Para cada uno de los premios directos se extraerá de forma aleatoria un punto de venta ganador y una fecha ganadora.
- La participación se efectuará a través de un juego en las tablets de las azafatas el cual jugará una vez adquirido cualquiera de los Productos Promocionados. Si sale ganador, se le hará entrega del premio directo en ese mismo momento (excepto el Viaje a Ibiza), en caso contrario, no se le entregará nada.
- Los premios que serán entregados por esta mecánica consisten en:
  - o Barbacoa Sklum portátil: 20 unidades valorada en 52€ cada una
  - o Bodyboard Radbug talla L: 20 unidades valoradas en 97,12€ cada uno
  - o Camara portátil Polaroid Cámara Instantánea Mint: 19 unidades valoradas en: 121€ cada una
  - o 1 Viaje a Ibiza para el ganador y tres personas más valorado en 4.000€ e incluye:
    - Billetes ida y vuelta en avión LPA-IBZ-LPA, clase turista
    - Estancia en hotel 4 estrellas en habitación doble con desayuno por 2 noches 4pax

- Alquiler de una VAN (o similar según disponibilidad) por 3 días
  
- Dichos premios serán repartidos de esta forma:
  - 39 regalos para las cuentas clave alimentación (Cencosu, Dinosol Barreto, Padilla, Marcial, Agrucan) y gasolineras (Disa JTI y BP):
    - Primera semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa, 1 Bodyboard
    - Segunda semana: 4 regalos
      - 2 Barbacoas, 1 Bodyboard y 1 Cámara Polaroid
    - Tercera semana: 4 regalos
      - 1 Barbacoa, 1 Bodyboards y 2 Cámara Polaroid
    - Cuarta semana: 5 regalos
      - 2 Barbacoas, 2 Bodyboards y 1 Cámara Polaroid
    - Quinta semana: 4 regalos
      - 1 Barbacoa, 1 Bodyboard y 2 Cámaras Polaroid
    - Sexta semana: 4 regalos
      - 2 Barbacoas, 1 Bodyboard y 1 Cámara Polaroid
    - Séptima semana: 4 regalos
      - 1 Barbacoa, 1 Bodyboard y 2 Cámaras Polaroid
    - Octava semana: 5 regalos
      - 2 Barbacoas, 2 Bodyboards y 1 Cámara Polaroid
    - Novena semana: 5 regalos
      - 1 Barbacoa, 2 Bodyboards y 2 Cámaras Polaroid
    - Décima semana: 2 regalos
      - 1 Bodyboard y 1 Cámara Polaroid
  - 20 regalos para puntos de venta tradicionales:
    - Primera semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Bodyboard
    - Segunda semana: 2 regalos
      - 1 Bodyboard y 1 Cámara Polaroid
    - Tercera semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Bodyboard
    - Cuarta semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Cámara Polaroid
    - Quinta semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Bodyboard
    - Sexta semana: 2 regalos
      - 1 Bodyboard y 1 Cámara Polaroid
    - Séptima semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Cámara Polaroid
    - Octava semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Cámara Polaroid
    - Novena semana: 2 regalos
      - 1 Barbacoa y 1 Bodyboard
    - Décima semana: 2 regalos
      - 1 Bodyboard y 1 Cámara Polaroid

Además, se dispondrá de 1 viaje a Ibiza para el ganador y tres personas, el cual puede entregarse en cualquiera de los puntos de venta anteriormente mencionados de los dos apartados anteriores (cuentas clave alimentación y puntos de venta tradicionales).

Si en algún caso fuera imposible localizar al ganador o no aceptara el premio, éste se declarará desierto.

- La entrega de los premios directos se efectuará por medio de una de las Agencias colaboradoras de JTI.
- Si la embajadora de marca, en el día y punto de venta seleccionado como ganador, no consigue entregar el premio directo en el plazo de 2 horas, podrá ir al punto más cercano según su posición actual, adherido a la promoción para entregar dicho premio.
- La embajadora de marca podrá llegar a cambiar de punto hasta un máximo de 2 veces en un día. Si transcurrido el día, el premio no es entregado, éste quedará desierto.
- Si por algún motivo, el punto de venta sorteado estuviera cerrado o no se pudiera llevar a cabo la promoción el día sorteado, la embajadora de marca podrá ir al punto de venta adherido a la promoción más cercano según su posición actual para entregar dicho premio.

## **MECÁNICAS PREMIOS DIRECTOS A TRAVÉS DE ACCIONES 121 (DAY y NIGHT)**

### **a) 121 Day: para puntos de venta de adheridos a la promoción.**

Por la compra de una o tres cajetillas de cualquiera de los Productos Promocionados y Demás Productos Promocionados durante el Periodo Promocional 2 el agente promocional mostrará uno de los dos paneles rascas acorde al escalado de cajetillas compradas por el consumidor, y podrá rascar (solo podrá rascar una única vez por persona y compra) sobre el panel correspondiente al escalado de compra realizado, mediante el cual podrá conocer en ese mismo momento si es o no ganador de alguno de los regalos directos que le ofrecen:

Se dispone de los siguientes regalos directos:

- o Una mochila nevera. Se dispone de 1200 mochilas neveras que serán distribuidos por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Un portatodo waterproof. Se dispone de 1200 Portatodo waterproof que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Una tarjeta regalo de 20€. Se dispone de 50 tarjetas regalo de 20€ que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Una bolsa reutilizable. Se dispone de 1200 bolsas reutilizables que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Un cable cargador. Se dispone de 1200 cables cargadores que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Un bidón agua acero. Se dispone de 700 bidones agua acero que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Un dispensador de agua. Se dispone de 700 dispensadores de agua que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Una bolsa estanca. Se dispone de 700 bolsas estancas que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción.

**b) 121 Night: para puntos de venta de adheridos a la promoción.**

Por la compra de una, dos o tres cajetillas de cualquiera de los Productos Promocionados y Demás Producto Promocionado durante el Período Promocional 2 el consumidor podrá participar en un juego a través de una tablet mediante el que podrá conocer en ese mismo momento a través del agente promocional o comando promocional si es o no ganador de alguno de los regalos directos que le ofrecen.

La tablet lleva instalado un programa que, en base a algoritmos, realiza una combinación aleatoria para la entrega de regalos. Los consumidores ganadores recibirán el premio en ese mismo momento por parte de los agentes promocionales.

Se dispone de los siguientes regalos directos:

Por la compra de 1 cajetilla, se opta a los siguientes regalos:

- o Un mechero. Se dispone de 100 mecheros que serán distribuidos por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Waterproof Bag. Se dispone de 175 waterproof bag que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Pulsera canaria. Se dispone de 160 pulseras que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Una fotografía instantánea. Se dispone de 250 fotografías que serán distribuidos por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción.

Por la compra de 2 cajetillas:

- o Un mechero. Se dispone de 60 mecheros que serán distribuidos por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Una fotografía instantánea. Se dispone de 50 fotografías que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Un cargador smartphone. Se dispone de 15 cargadores que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Anillos selfie. Se dispone de 15 anillos selfie que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Altavoz bluetooth. Se dispone de 15 altavoces bluetooth que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Refrescos/consumiciones baja graduación: Se dispone de 40 consumiciones que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción.

Por la compra de 3 cajetillas:

- o Un mechero. Se dispone de 300 mecheros que serán distribuidos por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Un cargador smartphone. Se dispone de 65 cargadores que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Altavoz bluetooth. Se dispone de 90 altavoces bluetooth que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Anillos selfie. Se dispone de 90 anillos selfie que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o
- o Una fotografía instantánea. Se dispone de 320 fotografías que serán distribuidas por los agentes promocionales, en los puntos de venta donde se realice la promoción; o

- o Consumiciones alta graduación. Se dispone de 975 consumiciones de alta graduación que serán distribuidas por los agentes promocionales en los puntos de venta donde se realice la promoción.

**c) Mecánica Camel Verano Icónico promoción: para puntos de venta de adheridos a la promoción**

Todos aquellos consumidores que, durante el Período Promocional, adquieran a través de la venta manual, al menos una (1) referencia de cualquiera de los Productos Promocionados, en los puntos de venta adheridos a la promoción, podrán acceder a la promoción y ganar a través de la mecánica momento ganador uno de los veintiuno (21) premios directos.

Se dispone de:

- **121 Day y Night.**
  - o El consumidor podrá ganar un viaje a Ibiza para el ganador y tres personas más valorado en 4.000€ que incluye.
    - Billetes ida y vuelta en avión LPA-IBZ-LPA, clase turista
    - Estancia en hotel 4 estrellas en habitación doble con desayuno por 2 noches 4pax
    - Alquiler de una VAN (o similar según disponibilidad) por 3 días

La participación se efectuará a través de una tablet de la azafata mediante el que podrá conocer en ese mismo momento si es o no ganador del viaje. Posteriormente, será la agencia quien se ponga en contacto de nuevo con el ganador para gestionar el viaje. Si en algún caso fuera imposible localizar al ganador o no aceptara el premio, éste se declarará desierto.
- **Tenerife 121 Day.** Adicionalmente, solo en puntos de venta adheridos a la promoción de Tenerife, por la compra de cualquiera de los Productos Promocionados Camel se suma un rasca para participar en el sorteo de 20 bicicletas eléctricas.

Los regalos que se utilizan como obsequio en la presente promoción no despliegan ningún signo distintivo de ninguna de las marcas de productos del tabaco de JTI. Por tanto, los obsequios omiten el nombre, marca, símbolos y cualesquiera otros signos utilizados para sus productos del tabaco.

Asimismo, los regalos ofrecidos en las campañas de 121 Day y 121 Night son distintos al tratarse de públicos objetivos distintos, si bien la cuantía de los regalos entregados es muy similar.

Los premios son personales e intransferibles, no podrán ser canjeados por otros premios o por su contravalor en metálico ni cedidos a otras personas. No se aceptarán reclamaciones ni cambios una vez aceptado el premio.

Para obtener cualquiera de los regalos no será necesario que el consumidor desembolse importe adicional alguno, sino que le será adjudicado en el momento de la compra en el interior del punto de venta por el agente promocional.

En caso de que en el momento de la entrega por problemas de stock no hubiera unidades disponibles de los modelos descritos, JTI se reserva el derecho de cambiarlos por un modelo de precio y prestaciones similares.

Los ganadores tendrán derecho a renunciar a los premios o regalos ganados; sin embargo, no podrán en ningún caso canjearlos por otros premios, regalos distintos, o por metálico.

JTI declina cualquier responsabilidad por problemas de cualquier naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a prestadores de servicios intermediarios o terceros.

## **OCTAVA.- Datos de carácter personal**

### **1. Identidad y datos de contacto del responsable.**

Los datos personales que se faciliten en el marco de la promoción serán incorporados a un fichero identificado en el registro de actividades de tratamiento titularidad de JTI. Para cualquier duda en materia de protección de datos, los participantes podrán contactar con JTI a través de la dirección de correo electrónico [datos-personales@jti.com](mailto:datos-personales@jti.com) o en virtud de carta dirigida a JTI, en Paseo de la Castellana, 66, 28046, de Madrid, a la atención del Departamento Legal.

Los datos de carácter personal serán tratados por JTI para la ejecución de la relación contractual (bases de la promoción) y con la finalidad de gestionar la participación en la promoción y atender las posibles reclamaciones. No se comunicarán los datos a terceras empresas para que los traten con sus propios fines, salvo obligación legal. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad del tratamiento de los datos personales ante JTI en la dirección [datos-personales@jti.com](mailto:datos-personales@jti.com).

### **2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento.**

JTI tratará los datos de los participantes para desarrollar la promoción, notificar a los ganadores el hecho de haber sido premiados y enviarles los obsequios y, en su caso, atender reclamaciones.

El tratamiento de los datos personales se considera legítimo al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica derivada de la participación y aceptación de las presentes bases.

### **3. Conservación de los datos.**

En caso de resultar ganador, los datos personales se conservarán 4 meses desde la finalización de la promoción para atender posibles reclamaciones. Posteriormente, los datos se mantendrán debidamente bloqueados hasta que prescriba cualquier posible responsabilidad, momento en el que serán suprimidos.

### **4. Medidas de seguridad.**

JTI tratará los datos personales de los participantes de manera absolutamente confidencial. Asimismo, declara haber implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar su seguridad y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

### **5. Derechos de los participantes.**

El titular podrá ejercitar sus derechos de acceso, supresión, rectificación, limitación y portabilidad dirigiéndose a JTI a través del correo electrónico [datos-personales@jti.com](mailto:datos-personales@jti.com) o a través de carta dirigida a JTI, en Paseo de la Castellana, 66, 28046, de Madrid, a la atención del Departamento Legal.

La solicitud deberá contener el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, JTI podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso en el que el participante considere que JTI ha tratado sus datos personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

#### **6. Destinatarios de los Datos Personales.**

Los datos personales no serán cedidos a otras personas o empresas para ser utilizados para sus propios fines.

No obstante, algunas entidades subcontratadas por JTI podrían acceder a los datos personales e información como encargados del tratamiento para ayudar a JTI en la gestión de la promoción. JTI se asegura de que todas estas entidades cumplan con la normativa de protección de datos, que también les resulta directamente aplicable.

En particular, serán encargados principales del tratamiento:

- ROSÀS, ESTUDIO DE COMUNICACIÓN S.L. La finalidad principal será la de realizar el sorteo de los premios instantáneos.
- T-TIME BELOW THE LINE, S.L. La finalidad principal con la que tratará los datos es la de desarrollar la promoción y entrega de los premios.
- MEYER ACTION MARKETING S.L: La finalidad principal con la que tratará los datos es la de contactar con los ganadores, coordinar la entrega del premio "Viaje a Ibiza" y, en su caso, atender reclamaciones.
- CÚRCUMA ESTUDIOS S.L.U. La finalidad principal con la que tratará los datos es la notificar a los ganadores el hecho de haber sido premiado, coordinar la entrega del premio y, en su caso, atender reclamaciones.

:

#### **NOVENA.- Consideraciones de carácter tributario**

De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

JTI se hará cargo, en estos casos, del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dicho premio. Sin embargo, corresponde a cada premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

JTI advierte a los ganadores que, dependiendo de su nivel de renta, la incorporación del valor del premio y del ingreso a cuenta a su declaración podría suponer un incremento en los impuestos que tengan que pagar por IRPF.



**DÉCIMA.- Aceptación de las bases**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe JTI. Las bases quedarán depositadas ante el Notario de Madrid Don Manuel González Meneses.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) y en la siguiente dirección de Internet: [www.notariado.org](http://www.notariado.org).

JTI se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente JTI podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento en la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la misma.

JTI se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica y premios de la promoción, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en la web ABACO.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

